

## ACTA Nro. 031-2023

### ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL, DEL MIÉRCOLES 27 DE DICIEMBRE DEL 2023.

En la ciudad de Archidona, cabecera del cantón del mismo nombre, jurisdicción de la provincia de Napo, el día miércoles 27 de diciembre del año dos mil veinte y tres, a las 09H00, en la Sala de Concejo de la Municipalidad, se instala la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del Cantón Archidona, la misma que corresponde a la convocatoria a sesión ordinaria de Concejo Municipal Nro. 031, de fecha 26 de diciembre del 2023. Bajo la dirección de la señora Licenciada Amada Norma Grefa Tapuy, Alcaldesa, con la asistencia del Prof. Tarcisio Shiguango, Vicealcalde, las señoras Concejales: Dra. Rosa Alvarado, Abg. Janeth Grefa, Sra. Eulalia Rubio y el Mgs. Jonathan Macas concejal. Actúa como secretario el abogado Félix Grefa, Secretario General y de Concejo Municipal.

Participa el Abg. Pedro García Procurador Síndico Municipal del Gobierno Municipal de Archidona.

**Señora Alcaldesa.** - Saluda y agradece por la predisposición brindada por el señor Vicealcalde, señoras y señores Concejales, señor Procurador Síndico, señor Secretario, señores Directores y técnicos de la municipalidad a esta convocatoria a Sesión Ordinaria Nro. 031, siendo miércoles 27 de diciembre del 2023, en la sala de Sesiones de Concejo Municipal a las 09h00, tenga la gentileza señor Secretario, continuar con el Orden del Día.

#### DESARROLLO DE LA SESIÓN:

**Señor Secretario:** Buenos días, señora Alcaldesa, señor Vicealcalde, señoras y señores Concejales, señor Procurador Síndico, señores Directores Departamentales. Voy a dar lectura a la convocatoria de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Archidona Nro. 031. Por así haberlo dispuesto la señora Alcaldesa y de acuerdo a lo prescrito en los artículos 60, literal c), 316 y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), Art. 15 de la Ordenanza 22-GADMA-2015, se convoca al Prof. Tarcisio Shiguango, Vicealcalde, a las señoras y señores Concejales: Dra. Rosa Alvarado, Abg. Janeth Grefa, Sra. Eulalia Rubio, y al Mgs. Jonathan Macas, a la Sesión Ordinaria de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Archidona para el día **MIÉRCOLES 27 DE DICIEMBRE DEL 2023**, a las 09h00, en la Sala de Sesiones del Concejo, a fin de tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del quórum
2. Instalación de la sesión
3. Lectura y aprobación del Orden del Día
4. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria No. 030, del 20 de diciembre de 2023.
5. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL ACTA Y RESOLUCIÓN NRO. 004 REMITIDO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE URBANISMO, SERVICIOS BÁSICOS, OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y MOVILIDAD.

6. CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL INFORME JURÍDICO NRO. 060 SOBRE EL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LA FORMACIÓN DE LOS CATASTROS PEDIALES URBANOS Y RURALES, LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS URBANOS Y RURALES PARA EL BIENIO 2024 - 2025, PARA EL TRATAMIENTO EN SEGUNDO DEBATE.
7. CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN: PLANIFICACIÓN DE TALENTO HUMANO 2024.
8. Clausura.

Archidona 26 de diciembre del 2023. Firma el Abg. Félix Grefa Shiguango, Secretario General y de Concejo. Hasta ahí señora Alcaldesa, la convocatoria.

Señora Alcaldesa, gracias señor Secretario, tenga la bondad, una vez que se ha leído la convocatoria, proceda con el primer punto del orden del día.

Señor Secretario:

#### **PRIMERO. - CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.**

Señor Secretario, señora Alcaldesa una vez constatado las firmas de asistencia y receptada de forma nominal, están presentes todos los miembros del concejo municipal.

Dra. Rosa Alvarado:	Presente
Abg. Janeth Grefa:	Presente
Mgs. Jonathan Macas:	Presente
Sra. Eulalia Rubio:	Presente
Prof. Tarcisio Shiguango	Presente
Lcda. Amada Grefa:	Presente

Señor Secretario, señora Alcaldesa, se encuentran presentes los 6 miembros del Pleno.

Señora Alcaldesa, gracias señor Secretario, una vez que se ha constatado se cuenta con el quorum legal y reglamentario; por lo tanto, solicito prosiga con el siguiente punto a tratar señor Secretario.

Señor Secretario, siguiente punto:

#### **SEGUNDO. - INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.**

Señora Alcaldesa, señoras y señores concejales una vez constatado la asistencia a través de secretaría, se cuenta con el quorum legal y reglamentario, por lo tanto, queda instalada la Sesión Ordinaria bajo la convocatoria Nro. 031, siendo las 09:24, por lo tanto, señor Secretario prosiga con el siguiente punto.

Señor Secretario, siguiente punto:

#### **TERCERO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

Señor Secretario, señora Alcaldesa, nuevamente vuelvo a dar lectura al Orden del Día.



## ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del quórum
2. Instalación de la sesión
3. Lectura y aprobación del Orden del Día
4. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria No. 030, del 20 de diciembre de 2023.
5. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL ACTA Y RESOLUCIÓN NRO. 004 REMITIDO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE URBANISMO, SERVICIOS BÁSICOS, OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y MOVILIDAD.
6. CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL INFORME JURÍDICO NRO. 060 SOBRE EL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LA FORMACIÓN DE LOS CATASTROS PREDIALES URBANOS Y RURALES, LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS URBANOS Y RURALES PARA EL BIENIO 2024 - 2025, PARA EL TRATAMIENTO EN SEGUNDO DEBATE.
7. CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN: PLANIFICACIÓN DE TALENTO HUMANO 2024.
8. Clausura.

Señor Secretario, hasta aquí la lectura señora Alcaldesa, señoras y señores concejales.

Señora Alcaldesa, gracias señor Secretario, una vez que ha sido leída el orden del día, pongo en consideración del Pleno del Concejo Municipal, para su aprobación o modificación de la misma.

Dra. Rosa Alvarado concejal, solicita la palabra y pregunta: Si la señora Alcaldesa va a realizar la exposición en el numeral 7 del orden del día con respecto a la planificación de talento humano 2024.

Señora Alcaldesa, responde: Se va a llamar a la responsable de Talento Humano.

Sra. Eulalia Rubio concejal, solicita la palabra y expone: Yo quería el día de hoy manifestarle porque tenía muchas llamadas de molestia sobre estos juegos pirotécnicos entonces la ciudadanía ya está manifestándose que por favor yo como concejala que mi campaña ofrecí sobre la ordenanza de los perritos de la fauna urbana y yo quiero pedirles compañeros concejales alcaldesa que este tema de los juegos pirotécnicos ya no se permita en las fiestas que vengan más adelante y alcanzar que es el tema del 31 de diciembre que también ahí creo que se van a manifestar estos juegos pirotécnicos que yo quisiera pedirles que no lo permitamos aquí conversamos más bien y ya es hora de que lo eliminemos porque otras hermanas provincias también ya lo han hecho por eso mismo y ahora ustedes saben y conocen que desde arriba mismo ya los animalitos ellos ya tienen su de sus derechos ellos ya tienen también que ser atendidos como debe ser ellos también son seres vivos que les afecta a todos estos ruidos entonces yo quisiera pedirles para ver si podemos nosotros este día hablar de ese tema o si no bueno yo quiero dejar aquí en constancia que sí lo manifestado y pidiéndoles de favor que estos juegos pirotécnicos ya sean eliminados eso es señora alcaldesa y señores concejales.

Mgs. Jonathan Macas concejal, solicita la palabra y expone: Dos cositas no más, primero acotando la intervención de la concejala Rosita Alvarado en el punto número 7 es necesario que nosotros tengamos aquí la planificación de talento humano no está



debemos revisar que esto cuadre con el presupuesto porque si no es así vamos a tener problemas el año siguiente y eso debemos verificar que cuadre el presupuesto, segundo yo respaldo lo que dice la concejala porque yo también tuve quejas fue el abuso de los señores de que hicieron la fiesta aquí no sé quiénes pero fue demasiado fue demasiado la utilización de los juegos pirotécnicos entiendo la fiesta entiendo que sí a mí también me gusta pero sí fue demasiado si hubo bastante juego pirotécnico ahí bastante explosión en ese sentido el tema de nosotros fue algo pequeño suave no fue la gran cosa comparado con el que hubo en esa fiesta qué fue bastante yo creo que sí debemos regular eso coincido con usted y es más le apoyo esa moción pero creería yo que estamos ya no a tiempo ya estamos a días de que se termine este año que sí quiero tratarlos hubiese sido bueno tratarlo con meses de anticipación por qué porque la gente ya se organizó de algún modo no digo que está bien pero sí de algún modo debemos concientizar ahorita que no se utilice demasiado, yo vi vídeos eso parecía ni qué fiestas de la provincia estaba bien fuerte la utilización de eso lo que podemos hacer ahorita esta tarde concientizar con las personas que utilizan eso, porque sabemos quiénes utilizan esos juegos pirotécnicos aparte de la municipalidad hay un grupito que utiliza concientizar con ellos ahora por qué no hay un reglamento qué se puede exigir que no entonces sí podemos ahora plasmarlo más adelante con la ordenanza para que en futuras no se haga esto.

Señora Alcaldesa, agradece las sugerencias de los señores y señoras concejales, es verdad que existe preocupaciones, pero no es de todos con respecto a los juegos pirotécnicos cómo municipio hemos sido muy cautelosos con la finalidad de no perjudicar a nuestros animalitos y también de las personas con capacidades especiales a quienes se podía perjudicar con la utilización de los juegos pirotécnicos, a lo mejor sí existió exageración con otras entidades u asociaciones o gremios quiénes por motivos festivos utilizaron la pirotecnia, por lo tanto es menester que se conste en actas la petición solicitada por parte de la señora concejal Eulalia Rubio, para tratar en próximas sesiones en cuanto ya contemos con el borrador del proyecto de ordenanza con respecto a la fauna urbana en la que no solo conste de los juegos pirotécnicos sino también de otros ruidos como por ejemplo de motocicletas y entre otras; con este preámbulo no sé incorporaría dentro del orden del día en virtud de qué existen actividades organizadas con anticipación quedando en un compromiso para normar mediante ordenanza para futuros eventos que se realicen en nuestra ciudad de Archidona, por lo manifestado continúe señor secretario con el orden del día.

Dra. Rosa Alvarado concejal, manifiesta: Yo haría una sugerencia o una propuesta a la a las intervenciones que han tenido nuestros compañeros concejales con respecto a las quejas que se ha recibido de la ciudadanía sugiero yo que en primer lugar está escrito el documento debe ser tratado si es que hay una queja o una denuncia debe haber un documento escrito para que nosotros podamos en base a eso poder analizar y ver que alternativa qué decisiones tomar en esta sesión de concejo municipal otra es que sí afecta a los animalitos pues nosotros somos responsables de generar un proyecto de la fauna urbana consulto tenemos tiene en la actualidad esta municipalidad este proyecto de ordenanza de fauna urbana no lo sé, si no los hay habrá pues quien esté interesado proponga para nosotros poder regirnos a ese documento analizar y obviamente aprobar porque esto es una obligación para los municipios generar este tipo de proyectos de ordenanza de fauna urbana en primer lugar y luego pues bueno habrá que tomar la decisión si se hace o no se hace luego las programaciones que hace la municipalidad en realidad yo vi a muchos concejales participar en diferentes eventos del pase del niño en otros eventos que han realizado algunos barrios, yo no he participado pero por ahí por casualidad he pasado y he visto que están participando como autoridades entonces yo pienso que esa misma relación o correlación que tienen con los barrios o con los líderes barriales también hay que conversar, hay que acercar y plantear, entonces yo

pienso que en ese sentido hay que documentarnos si no hay un documento nos queda solo en el aire es una sugerencia que yo lo hago por favor para que vayamos documentándonos y algún rato sujetarnos a la información que amerita.

Señora Alcaldesa, gracias señora concejal Rosita por la sugerencia, yo considero que todo aporte va construyendo para alguna propuesta que queremos realizar más adelante eso como le dije siempre nos toca analizar porque hay personas que sí y personas que no pueden estar de acuerdo con este proyecto de ordenanza, Es verdad como dice la concejal Rosita también participe de las actividades realizadas la familia Quishpe cómo también se realizó las actividades por parte de la asociación de cotopaxenses pero sí debo recalcar que si participe en las actividades realizadas por el municipio en donde no se utilizó muchos juegos pirotécnicos, pero considero que todas las sugerencias sean bienvenidas, por lo expuesto señor secretario proceda a receptor las votaciones correspondientes.

Señor Secretario, gracias señora Alcaldesa, con su venia voy a tomar las votaciones respectivas, para la aprobación del orden del día.

Dra. Rosa Alvarado:	Aprobado
Abg. Janeth Grefa:	Aprobado
Mgs. Jonathan Macas:	Aprobado
Sra. Eulalia Rubio:	Aprobado
Prof. Tarcisio Shiguango:	Aprobado
Lcda. Amada Grefa:	Aprobado

Señor Secretario, señora Alcaldesa, existen seis votos favorables para la aprobación del Orden del Día; y el Concejo Municipal por unanimidad resuelve:

**“APROBAR EL ORDEN DEL DÍA, ESTABLECIDO MEDIANTE CONVOCATORIA NRO. 031, PARA LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL DÍA MIÉRCOLES 27 DE DICIEMBRE DEL 2023”.**

Señora Alcaldesa, gracias señor Secretario, continúe con el siguiente.

Señor Secretario, siguiente punto.

#### **CUARTO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NRO. 030, DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2023.**

Señor Secretario, menciona: que para el efecto señora Alcaldesa, se ha remitido el borrador del acta a cada uno de las y los señores concejales, a fin de receptor observaciones o sugerencias en caso de existir, hasta aquí señora Alcaldesa.

Señora Alcaldesa, una vez que se les ha hecho llegar el borrador del acta, dejo en consideración del Pleno de Concejo la aprobación del acta número 030; y al no existir observaciones ni recomendaciones solicito señor Secretario se recepte la votación correspondiente.

Señor Secretario, con su permiso señora Alcaldesa, voy a proceder a receptor las votaciones respectivas:

Dra. Rosa Alvarado:	Aprobado
---------------------	----------



Abg. Janeth Grefa: Aprobado  
Mgs. Jonathan Macas: Aprobado  
Sra. Eulalia Rubio: Aprobado  
Prof. Tarcisio Shiguango: Aprobado  
Lcda. Amada Grefa: Aprobado.

Señor Secretario. - Señora Alcaldesa, existen seis votos afirmativos para la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria No. 030 del 20 de noviembre del 2023; y el Concejo Municipal resuelve:

**“APROBAR POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NRO. 030 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2023.**

Señora Alcaldesa, continúe señor Secretario con el siguiente punto del orden del día.

Señor Secretario, siguiente punto.

**QUINTO.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL ACTA Y RESOLUCIÓN NRO. 004 REMITIDO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE URBANISMO, SERVICIOS BÁSICOS, OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y MOVILIDAD.**

Debo indicarles que con Memorando Nro. GADMA-CM-2023-0410-M, del 22 de diciembre de 2023, suscrito por el Prof. Tarcisio Shiguango – Vicealcalde y Presidente de la Comisión Permanente de Urbanismo, Servicios Básicos, Obras Públicas, Transporte y Movilidad del GADMA, remite la resolución Nro. 004, misma que en su parte resolutive establece: **Primero.** - INSISTIR a la Subdirección de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial lo dispuesto en la Resolución N° 003 de fecha 07 de noviembre del 2023 por esta comisión. **Segundo.** - SOLICITAR a la Subdirección de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial que coordine las acciones pertinentes con la finalidad de que los policías de tránsito designados para el cantón ayuden con el tráfico vehicular en las horas pico. **Tercero.** - REQUERIR a la Subdirección de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, realice una reunión con los representantes de los transportistas del Cantón Archidona con la finalidad de que conozcan los temas que se están trabajando en esta administración y concientizarlos en la aplicación de la ley de tránsito. **Cuarto.** - SOLICITAR a la Subdirección de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial las acciones que se tomaran en el año 2024 con referencia al plan de movilidad en el casco urbano, además solicitan incluir en el orden del día de la sesión de concejo municipal, hasta aquí señora Alcaldesa.

Señora Alcaldesa, agradece al señor Secretario por la información proporcionada y al señor Vicealcalde y Presidente de la Comisión Permanente de Urbanismo, Servicios Básicos, Obras Públicas, Transporte y Movilidad del GADMA, por el trabajo comprometido por el cantón Archidona; entiendo que este documento también ya cuenta la Subdirectora de Tránsito municipal, para que proceda tomar acciones pertinentes conforme a las resoluciones adoptadas por la Comisión, para el conocimiento del pleno del Concejo Municipal y la exhortación de cumplimiento por parte de la responsable de la Subdirección de Tránsito.

Prof. Tarcisio Shiguango Vicealcalde y Presidente de la Comisión Permanente de Urbanismo, Servicios Básicos, Obras Públicas, Transporte y Movilidad del GADMA, expone: Una vez más quienes conformamos la comisión, por incumplimiento de la subdirectora de tránsito Ing. Tatiana Quishpe lo tomamos la resolución número 3 por este incumplimiento nosotros hemos tomado estas resoluciones para que se de su

cumplimiento, entonces eso fue nuestro pedido en análisis de la comisión, compañero Jonathan puede agregar algo más con la explicación.

Mgs. Jonathan Macas concejal, expone: Sí, ustedes conocen el tema de la compañía Archidona Green eso está estancado está ahí ya nos exigen las otras cooperativas las acciones entonces el día que tuvimos la reunión la técnica no estuvo presente mandó una delegada la cual prácticamente desconocía de todos estos procesos hemos vuelto a insistir a la subdirección de tránsito que ya se tome las acciones pertinentes conforme a la ley sobre el tema este de la compañía, eso no más.

Señora Alcaldesa, gracias señor concejal Jonathan por su intervención, al respecto me gustaría consultar al abogado Pedro García procurador síndico con respecto a este proceso que se lleva en la subdirección de tránsito.

Abg. Pedro García Procurador Síndico, expone: Lo único que puedo yo manifestar es que el trámite en sí no lo tiene el despacho de la procuraduría síndica sin embargo se ha intentado coordinar de manera interna institucional con la subdirección de transporte con ingeniería Tatiana para viabilizar el trámite como lo había manifestado en la sesión de la comisión existía una propuesta por parte de los señores transportistas para lograr viabilizar una salida por así decirlo más rápida y eficaz, sin embargo, hace días atrás tengo entendido que dicha alternativa no se dio paso, por lo que tal como sea la voy a manifestado nuevamente recalcando en la sesión de la comisión se estima que hasta finales del primer trimestre del año 2024 es decir hasta marzo del próximo año ya se tenga solventado este tema de la cooperativa con las resoluciones o con los dictámenes que sean correspondientes hay que tener en cuenta que esta alternativa que se dio era una salida, sin embargo la ley también prevé y marca diferentes rutas que se pueden tomar para asumir decisiones apegadas a la ley y al debido proceso por lo que en vista de que no se ha dado esa viabilidad pues nosotros conjuntamente con la subdirección de transporte se vaya a dar inicio desde los primeros días del mes de enero con el auto de inicio de procedimiento administrativo de revocatoria como tal que aproximadamente hay un término máximo puede durar hasta este finales o el término del mes de marzo del año 2024 teniendo en cuenta que parte de esta situación bueno han salido de que los transportistas si bien es cierto existe esta particularidad pero también hay que analizar desde el punto de vista de que no es una decisión que se puede tomar de manera arbitraria si bien es cierto y es comprensible lo que los señores transportistas han manifestado porque prácticamente desde el inicio de la administración y recuerdo que fue en los meses de septiembre aproximadamente en la que se tuvo la sesión del pleno del concejo en la cuales ellos estuvieron aquí presentes se emitieron ya los informes sin embargo se ha venido un poco demorando ese trámite entonces haciendo así es prudente desde la procuraduría síndica ofrecer las disculpas del caso pero recalcando que se había tomado diferentes alternativas una de esas alternativas sinceramente no surtió efecto pero se tomará la otra alternativa que ya es trámite interno y se estima que hasta el término del primer trimestre del año 2024 esta situación quede saneada para que tanto la ciudadanía como los transportistas teniendo en cuenta que el eje de transporte son los sectores estratégico puedan asumir el criterio de que se están intentando transparentar cada uno de los procesos y que estamos dentro de las de la perspectiva legal asumiendo que no solamente es este tema de la cooperativa que si bien es cierto fue uno de los incidentes mayores que se ha producido pero que también existen otros trámites que en la posterioridad se pondrá en conocimiento de ustedes como autoridades en este caso las actas de habilitación de nuevas frecuencias que también es otro punto que todavía con la ingeniera Tatiana estamos analizando esa situación pero el tema de Archidona Green ya está prácticamente enfrascado en una metodología de cómo lo vamos a llevar entonces de mi parte como calidad de procurador síndico les extendiendo una sincera disculpa es verdad que ustedes como



autoridades requieren tener respuestas oportuna rápidas y eficaces porque aparte de cada uno de los técnicos sin embargo también las situaciones ha sido un poquito complicadas también para tomar una decisión pero existe el compromiso de que desde los primeros días del mes de enero es decir desde la próxima semana ya se dará inicio en sí del trámite correspondiente inclusive exhorto en calidad de técnico de que la comisión de fiscalización realice el seguimiento correspondiente para que se visualice que el trámite está llevándose a cabo y que se están transparentando este tipo de proceso para que no vaya a existir cualquier tipo de comentario de que estamos a favor o en contra de alguien aquí lo único que estamos haciendo es que se está llevando enmarcados en la ley y de acuerdo a los informes que se levanten en su momento, hasta aquí mi intervención.

Mgs. Jonathan Macas, solicita la palabra y expone: Esto ya se está dilatando demasiado tiempo y como usted sabe el primer día que ingresamos a la municipalidad nos hicieron paro los transportistas entonces es decir a esos acontecimientos nosotros no podemos dejar a esperar mientras ya hemos tenido el informe jurídico el informe de la técnica diciéndonos que ya esa cooperativa está mal en muchos aspectos estamos dejando aun así pasar, si es hasta marzo ya sería casi un año que estamos dilatando eso y va a dejar mucho que pensar a la ciudadanía con respecto a nuestro proceder y a nuestra administración, señora alcaldesa ya es tiempo de exigir a los técnicos responsables que ya asuman esta responsabilidad de hacer es verdad tenemos muchos problemas pero vamos resolviendo uno por uno no vamos a resolver todo a la vez pero ya tenemos este que está dilatando que incluso sé que han presentado un amparo constitucional no sé qué respecto al tema que no hacemos nada, entonces ya es hora de exigir y que se haga ya como dije yo alguna intervención alguna vez ya hemos pasado el tiempo de que sí nos dejaron mal todo eso, pero hasta ahí, ya ahorita es tomar acciones eso no más que quede claro que la comisión ha tratado ha vuelto a insistir que ya se resuelva ese tema.

Señora Alcaldesa, gracias señor concejal por las sugerencias yo ya voy a tomar atención correspondiente a la técnica responsable, también estoy muy preocupada al respecto, porque también necesito respuestas en caso de no ser así también me tocará dialogar con ella porque a veces yo digo las puertas están abiertas si en caso no quieren dar respuestas oportunas y urgentes entonces simplemente pongan los pies al costado y digan gracias en ese sentido señores concejales estaré muy pendiente hoy mismo voy a conversar con cada uno de los directores no solamente en este tema son otros temas más y les estaré dando la información correspondiente a cada uno de ustedes.

Abg. Janeth Grefa concejal, expone: Me parece inoportuno lo que voy a decir pero todo el tiempo estamos poniendo los documentos por conocido por conocido qué va a pensar la ciudadanía que nosotros como concejales llegamos al punto de que nos dejan por conocido y hasta ahí ha quedado, ya es hora de que actuamos al menos esta cooperativa de Archidona Green ya tenemos conocimiento todos y hasta la ciudadanía de que no cumplen los requisitos legales que debió hacer desde un principio para que pueda funcionar y ahora no sé qué es lo que están esperando dilatando tanto tiempo para decir que esto ya no tiene que seguir simplemente ya debía de notificar a la cooperativa de que no cumple los requisitos que debe cumplir legalmente y no procede nosotros como concejales nos comprometimos cuando vinieron en el auditorio que íbamos a cumplir a legalidad y que todo mientras cumpla pasa y si no cumplen no pasan ahora yo veo la solución y ya está dada tenemos los informes y la vez anterior que participé en la comisión supe que no cumplían los requisitos, no cumplía, y ahora qué más estamos esperando, qué más estamos esperando compañeros que nos pongan otra vez por conocido, y que digan ahí si los señores concejales ya tenían conocimiento de que la cooperativa no cumple los requisitos y sin embargo vamos a seguir dilatando





de acuerdo a todos los informes que ya se tiene creo que ya se debería tomar la resolución definitiva y comunicar a la cooperativa cuál es el trabajo que nosotros hemos hecho ya está terminando el año debía haber esto ya finiquitado eso compañeros mi criterio personal.

Señora Alcaldesa, gracias señora concejala al respecto tiene toda la razón, En la cual yo al menos estoy muy de acuerdo, eso ya se solicitó y ya se resolvió en sesión de Concejo la notificación pertinente ahora estamos teniendo otra vez el informe nuevamente por parte de la comisión con una insistencia a fin de que se proceda y ahora voy a ser muy exigente con ella y espero que se agilite este proceso, porque la notificación ya tiene que haber hecho por qué nosotros aquí no estamos tapando nada de los transportistas hemos dicho lo que tenemos que hacer con transparencia y de esa manera se está trabajando entonces lo que yo considero acá es que toca es exigir a la técnica para que proceda urgentemente.

Mgs. Jonathan Macas, solicita la palabra y expone: Dentro de lo que se resolvió en la comisión es el tema de la señalética, el tema de los semáforos, sé que ahora no hay recursos para el mantenimiento de los semáforos, pero como estamos en festividades es un caos vehicular ahorita porque puede trascender a mayores no sé si se habla con la gobernación o el ente encargado que ayuden ahorita con el tema de tránsito con los policías porque como estamos por terminar el año las festividades es un caos en el tema allá arriba en el Tía, el semáforo no se sabe si es de cruzar o no cruzar, uno porque ya conoce sabe pero la gente que viene a ver todo lo que hemos hecho es bastante la afluencia de tránsito, a ver si se toma cartas en el asunto, sí tal vez se puede coordinar por esta temporada nos ayuden con más policías ahí, también nosotros decíamos en la comisión que ya se pongan plazos para el siguiente año, que cuándo se va a intervenir en las señaléticas horizontal y vertical, eso no más señora alcaldesa.

Dra. Rosa Alvarado concejal, expone: Yo quiero aportar a lo que la compañera Janeth había manifestado sobre las compañías de transporte quiénes realmente tienen el permiso de operación quienes no cumplen todos los requisitos qué están dispuestos a cumplir también hay que recordar que nosotros tenemos los resultados de la auditoría realizada por la contraloría en la cual tenemos observaciones donde dejan digamos campo abierto para que decida el concejo municipal sí o no es una es una trampa que nos está poniendo la auditoría en el momento en que nosotros decimos sí se permite a las operaciones nosotros vamos a tener observaciones y no hemos cumplido las observaciones que ha hecho la contraloría, mi posición va a ser que yo mantengo en dos aspectos importantes cumplir las observaciones de la auditoría realizada por la contraloría general del estado la otra pusimos un documento creo que en la cual firmamos todos los concejales dirigido a la agencia nacional de tránsito para que ellos a su vez puedan hacer su trabajo respectivo y en función de eso poder tener nuestra decisión digamos por esa razón yo quiero dejar acentuado este tema para que no suceda y yo me quedé sorprendida cuando en el aniversario se firmó un documento dando permiso de operación a una compañía en la que también está incumpliendo sin embargo ya se lo firmó, por ejemplo ellos tienen como 17 o 18 legales y total son 26 o 27 entonces también por favor los que tengan que ver con este tema revise en cuanto a la señalética también estoy muy preocupada yo no sé quién es la persona indicada en la que tiene que socializar o trabajar con los barrios ya es la segunda o la tercera vez que voy manifestando la vía que va por el parque han puesto una sola vía y la gente no respeta o desconoce todo el mundo hace lo contrario no cumple, entonces dicen hey es una sola vía, no pasa nada a quién acudimos siendo autoridades nos quedamos callados o qué pasa qué hacemos quién es el encargado de esto quién debe solucionar inmediatamente no nos podemos quedar con los brazos cruzados hay que solucionar, semáforos si yo repito a los compañeros lo que el compañero Jonathan habló sobre ese



tema, porque los semáforos no funcionan, hay que ver como coordinamos con la Policía Nacional con otros organismos competentes a este tema pienso que ya hay que dar agilidad quién esté responsable de estos temas no está cumpliendo no está funcionando no está cumpliendo sus responsabilidades o desconoce o no quiere trabajar eso nos hace quedar mal a nosotros, persona que está encargada de esta área ya no debería estar repito nuevamente valga la redundancia quedamos mal nosotros como autoridades porque que caminamos en las calles y sí camino en las calles y a mí sí me reclaman y yo respondo, otras de las cosas que yo he visto estos últimos tiempos la basura en las calles, 6 y 7 de la mañana está llena de basura la ciudad de Archidona, donde están los trabajadores debería de haber un horario en la que en las madrugadas puedan ir hacer el barrido cosa que 5 a 6 de la mañana la ciudad debe estar intacta sin ninguna basura, a veces hasta los perros sacan del basurero son temas que uno tiene que mirar a veces nosotros antes sin ser autoridades siempre criticábamos y ahora estamos al frente y no puede ser lo mismo o peor, pienso que también es importante y no sé quién está encargado debería de conocer a las personas y también debería tener los números en donde yo esté y vea basura, hiervas o malezas inmediatamente comunicarnos y avisar a la persona para que solucione rápidamente y no tengamos problemas, feriados son importantes hay mucha gente que llega de otras provincias del país y a nivel internacional, y no puede estar una ciudad llena de basura en plena avenida Napo, alguna vez tome una foto y fue mi error enviar a un grupo y fue criticada, por eso no lo hago, pero aquí sí lo hago en la sesión de Concejo, eso señora alcaldesa.

Abg. Pedro García Procurador Síndico, menciona: Solamente es para aclarar el tema de los dos permisos que se acaban de firmar son permisos de renovación no son permisos nuevos otorgados por parte de esta administración ahora específicamente refiriéndose me parece que es de la Compañía Archidona Libre, la Compañía Archidona Libre tenía dos resoluciones de la que le otorgaba el tema de la cantidad de cupos y de socios ahora si bien es cierto la cantidad de cupos fue observado de la entrega cuando se le otorgaron los seis o nueve no recuerdo muy bien el número algo así fue observado por la contraloría pero ahí viene un punto en la parte de abajo de la recomendación de la contraloría no se establecía ningún punto en la que se analice su revocatoria se hizo la comparabilidad para analizar un proceso de revocatoria de esos cupos y desde el tiempo en que se le otorgó porque eso fue otorgado en tiempo me parece si no me equivoco del ingeniero Jaime Shiguango, no recuerdo muy bien, eso está en los informes, me parece hasta la presente fecha habían transcurrido más de tres años si no me equivoco el artículo 105 o 115 del código orgánico administrativo prevé que se tiene 3 años para revocar un acto administrativo favorable fue un acto administrativo favorable desde el tiempo en la que se le expidió las resoluciones transcurrieron más de 3 años si es que si hubiera iniciado un proceso de revocatoria de acuerdo a lo que establece la ley prácticamente hubiera sido un vicio en contra de la ley porque pasaron más de los 3 años y un acto administrativo favorable se tiene 3 años desde el momento que se expidió ahora si bien es cierto ustedes como autoridades tienen todo el derecho de conocer y averiguar los trámites si es que ustedes lo desean en la subdirección de tránsito y transporte existe tanto el informe de la subdirección de transporte con el informe de la Procuraduría Síndica de por qué es lo que sucedió en los dos momentos es decir de los cupos que tenía la Compañía Archidona Libre, no es que se tomó una decisión de carácter arbitrario ahora si es que ustedes desea yo creo que no habría objeción para poderles entregar una copia de los informes y para que ustedes puedan también revisar y constatar que se ha procedido conforme a lo que establece la ley si bien es cierto bien lo dijo la señora concejal existen recomendaciones de la contraloría que se auditaron en tema de transporte si no me equivoco fue en el año 2020 o 2021 pero no todas las recomendaciones daban para que el concejo revoque solamente eran recomendaciones de control de legalidad para el otorgamiento de nuevos permisos de operación cuál era la situación es que en tiempo del anterior alcalde salió la recomendación y entre las



compañías que fueron observados estuvieron algunas que hoy en día están habilitadas y ellos ratificaron el permiso tengo entendido, ahora cuál es la situación es que al momento ellos de ratificarlo este concejo de acuerdo a lo que establece el código orgánico administrativo no puede cambiar una directriz si es que está debidamente motivada lo que se debería entrar a analizar son todos los documentos de pertinencia y ver si es que realmente se dio o no se dio cumplimiento a esa recomendación es que efectivamente existió un estudio para ver y existió un proceso de revisión del auto tutela de la legalidad dentro de la institución en la que ratificaron a ciertas cooperativas y a otras se las revocaron solo eso nomás para que ustedes tengan una perspectiva general de la situación y obviamente estos documentos supongo que ha de reposar en cada una de las direcciones para que ustedes también puedan averiguarlo en el caso de crearlo oportuno teniendo en cuenta que los dos últimos permisos que se han dado son de renovación más no son de nuevas operadoras hasta que mi intervención.

Dra. Rosa Alvarado concejal, manifiesta: Una recomendación señor Procurador Síndico y creo también para el secretario general, hace un momento la concejala Abg. Janeth Grefa manifestó lo siguiente las convocatorias que nosotros recibimos en su mayoría en el orden del día nos ponen solo como conocimiento cómo efectivamente hoy lo tenemos en razón de aquello considero que es importante hacer un seguimiento y tener una información y si hacemos un trabajo articulado con ustedes con la dirección o con el área de ustedes nosotros vamos a tener la información y no podemos llegar a lo que estamos ahora partiendo nuestras inquietudes entonces sí es importante que nos puedan informar lo que se ha tomado en la semana de las decisiones que se las toma aquí en el pleno del Concejo Municipal hasta para poder respaldar a la señora alcaldesa en este momento ustedes saben cómo está la situación del cantón y nosotros conocemos perfectamente y si no sabemos yo personalmente no sé, esa es mi respuesta que no es correcta, pero si yo tengo la información, tal como usted me acaba de informar pues yo voy a responder a las personas que tienen las inquietudes y así la comunicación va a ser mucho más eficaz y verás para cada uno de nosotros, hasta aquí compañeros.

Abg. Pedro García Procurador Síndico, menciona: Es razonable lo que manifiesta la señora concejal simplemente yo también quisiera aportar algo ustedes como autoridades tienen la facultad de legislar y fiscalizar obviamente mucho más allá de las comisiones que también las integran ahora mucha de la información yo la conozco porque he leído pero no la tengo en mis manos solo he leído y revisado pero esa documentación reposa en cada una de las direcciones o subdirecciones correspondientes ahora si es que de acuerdo al tratamiento del orden del día lo que acabamos de conversar no estaba programado incluso ni para poderle traer una copia o una fotocopia de eso pero como sugiero incertidumbre era importante aclarar las ciertas cuestiones para que luego no vaya a existir un tema de que existió la interrogante y no hubo a lo mejor una especie de aclaración por eso yo siempre en cada una de mis intervenciones he hecho mención en que ustedes como autoridades pueden acceder a esta información que al final es de carácter público que inclusive cualquier ciudadano pueda ser la solicitud correspondiente ahora bien en el caso también de que se desee articular ya sea con secretaría con procuraduría síndica que en este caso la representa mi persona se la podría hacer no habría ningún tipo de inconveniente inclusive algunos señoras o señores concejales me han buscado dentro del despacho y hemos conversado incluso sin necesidad de una reunión programada solamente surge un punto una necesidad me han buscado o hemos articulado y hemos visto lo mejor para que todo salga de la mejor manera entonces yo creo que sí podemos articularnos todos buscar mejores alternativas si bien es cierto estamos dentro del cierre del año 2023 para el 2024 se estima que ya sea mi persona continúa en labores sea otra persona pero lo importante es que ya quede marcado una hoja de ruta una metodología de trabajo y

pues al final como siempre digo la información está aquí cierta información a lo mejor no la vamos a tener porque no es que sea oculta sino que va a ser un poquito complicado de buscarla pero la información está acá al final, entonces lo único que yo puedo decir que la articulación siempre es importante y siempre cualquier interrogante cualquier incertidumbre que se tenga o a lo mejor siempre van a ver llamados de atención de la ciudadanía que no es solamente a ustedes como autoridades sino también a nosotros como técnicos y parte del gobierno municipal también y cuando surgen ciertas incertidumbres pues siempre es importante aclararla y tener valga la aclaración y acogiendo las palabras documentación de sustento que a ustedes les permita respaldar el criterio pero hay también nos invita a todos a buscar esa información y solicitarla y a lo mejor si determinada área no puede dar la información aquí está la señora alcaldesa que puede disponerle así sea solamente de carácter verbal para que les entreguen información aquí lo importante es transparentar los procesos y como nuevamente recalco los trámites se encuentran ahí no es que se ha ocultado se ha sacado o se ha mutilado los procesos sino que se encuentran ahí inclusive ustedes como nuevamente recargo como autoridades tienen esa gran función de legislar y fiscalizar y parte de la fiscalización hay que entender lo que no es solamente un trámite de velar por los recursos públicos que si eso es importante nadie dice que no sino también de velar por el tema del manejo administrativo a nivel institucional, eso no más señora alcaldesa.

Señora Alcaldesa, gracias señor Procurador Síndico, por su exposición y ahora voy a dar paso al señor Vicealcalde.

Prof. Tarcisio Shiguango vicealcalde, manifiesta: Una vez más he escuchado suficientes observaciones, de la compañera doctora Rosita Alvarado, de la abogada Janeth, del compañero Jonathan y del Procurador Síndico, ya para terminar este tema debemos tomar una resolución porque una vez más que la subdirectora de tránsito dice que está en proceso de aplicación con el debido proceso ante esta situación compañeros concejales tomemos una resolución exigiendo su fiel cumplimiento a nuestras resoluciones que hemos tratado.

Abg. Janeth Grefa concejal, manifiesta: Apoyo a la moción del señor Vicealcalde.

Señora Alcaldesa, compañeros concejales, hay una moción que está presentando el señor Vicealcalde para exhortar y exigir el cumplimiento de la resolución de la comisión por parte de la Subdirectora de Tránsito, dicha moción tiene el apoyo de la concejal abogada Janeth Grefa, para lo cual señor secretario solicito la votación correspondiente.

Señor Secretario, con su permiso señora Alcaldesa voy a receptor las votaciones correspondientes

Dra. Rosa Alvarado:	Aprobado
Abg. Janeth Grefa:	Aprobado
Mgs. Jonathan Macas:	Aprobado
Sra. Eulalia Rubio:	Aprobado
Prof. Tarcisio Shiguango:	Aprobado
Lcda. Amada Grefa	Aprobado

Señor Secretario.- Señora Alcaldesa, existen seis votos afirmativos para aprobar la moción presentada por el señor Vicealcalde; y el Concejo Municipal resuelve:

**1.- EXHORTAR A LA SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL EL CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN NRO. 004 DEL 12 DE DICIEMBRE DEL 2023 REMITIDO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE**



**URBANISMO, SERVICIOS BÁSICOS, OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y MOBILIDAD DEL GADMA.**

Señora Alcaldesa, continúe señor Secretario con el siguiente punto del orden del día.

Señor Secretario, el siguiente punto es.

**SEXTO. - CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL INFORME JURÍDICO NRO. 060 SOBRE EL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LA FORMACIÓN DE LOS CATASTROS PEDIALES URBANOS Y RURALES, LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS URBANOS Y RURALES PARA EL BIENIO 2024 - 2025, PARA EL TRATAMIENTO EN SEGUNDO DEBATE.**

Debo informarles que con Memorando Nro. 05, suscrito por el Abg. Pedro García Procurador Síndico, remite el informe número 060 para el efecto contamos con la presencia de señor Procurador Síndico para su respectiva exposición.

Señora Alcaldesa, gracias por la información señor secretario en tal virtud voy a solicitar al señor procurador síndico realice su exposición correspondiente.

Abg. Pedro García Procurador Síndico, expone: Efectivamente de antemano quiero extender una sincera disculpa por mi ausencia en la sesión anterior en la cual se trató el tema del segundo debate tanto a ustedes como autoridades como también al equipo técnico que estuvo aquí presente lastimosamente yo ese día tuve que cumplir labores de carácter institucional que me impidieron aquí también estar obviamente si es que desean conocerlos justificativos correspondientes se los hará llegar bueno de manera oficial pero luego de la sesión, ahora bien se me ha hecho llegar según la resolución del pleno del concejo número 050 de fecha 20 de diciembre del año 2023 la solicitud para que se haga extensivo el informe jurídico correspondiente en torno al proyecto de ordenanza que regula la formación de los catastros prediales urbanos y rurales la determinación, administración y recaudación del impuesto a los predios urbanos rurales para el bienio 2024 y 2025 ahora bien para el efecto en calidad de procurador síndico y como componente legal es importante referirse que el trabajo realizado por parte de la procuraduría síndica bien exclusivamente enfrascado en el marco de la ley más no en la parte técnica que obviamente eso no lo puedo mucho involucrarme dado que únicamente es un informe netamente jurídico ahora bien empecemos por algo la Constitución establece en su parte primordial en el artículo 264 numeral 9 que es competencia exclusiva del gobierno autónomo descentralizado por formar y administrar los catastros inmobiliarios y rurales dicha apreciación también se encuentra dentro del costado en el artículo específicamente 55 y 57 del cuerpo legal antes citado ahora bien tenemos en cuenta de que el formar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales es una competencia exclusiva del gobierno municipal por lo consiguiente hay que tener en cuenta que el artículo 139 del COOTAD precisa en su parte medular que la formación y la administración de los catastros inmobiliarios le corresponde al gobierno autónomo descentralizado y que los mismos tienen que realizarse cada dos años es decir que el bienio está dentro y ajustado a la proyección del año 2024 y 2025 de la misma manera hay que tener en cuenta que el artículo 496 del COOTAD también determina la obligatoriedad que se tiene para administrar elaborar y formar los catastros correspondientes tanto de las propiedades y de los bienes urbanos y rurales y es decir consolidar el bienio ahora bien el artículo 497 del cuerpo legal anteriormente citado establece de manera textual y me permite citar una vez realizada la actualización de los avalos será revisado el monto de los impuestos prediales urbanos y rurales que registrarán



para el bienio, tengo entendido que dentro del proyecto de ordenanza también no solamente tiene un horizonte de lograr establecer el tema del catastro urbano y rural sino también tiene una postura tributaria teniendo en cuenta que el avalúo o la nueva valoración del predio implicaría un aumento o no de los tributos que se podrían recolectar a raíz de los impuestos prediales obviamente eso la parte técnica ya debió y ya creo que debe haber explicado, ahora bien también se establece dentro de las LOTUS ley orgánica de tierras rurales y territorios ancestrales en su parte pertinente la en la disposición transitoria novena que se tiene que establecer el catastro en la parte rural ya sean partes de las comunidades o sectores comunitarios para el tema de un plazo de 2 años si bien es cierto el catastro establece como obligatoriedad cada dos años, sin embargo se lo puede hacer un poco menos siempre y cuando así lo disponga también el gobierno municipal no es en sí una camisa de fuerza ahora cuál es la perspectiva de esta situación el anterior sesión en la cual yo formé parte dentro del primer debate se había comentado que es importante que se converse se difunda y se socializa este particular con la ciudadanía en general dado que es importante que a más del principio de participación que ellos tienen también ellos puedan contar con el conocimiento necesario de que se va a realizar este tipo de avalúo y la nueva valorización de los predios tanto urbanos como rural de acuerdo al memorándum que me supieron entregar con la documentación adjunta por parte de la secretaría general se indica que existe la resolución 09 y el acta 09 de fecha 15 de diciembre de 2023 en la que se había dado por socializado el proyecto a los actores sociales es decir que se ha cumplido con el principio de participación, sin embargo es importante mencionar que el artículo 322 establece que para que una ordenanza pueda ser tratada en dos debates tiene que tener tres aspectos la exposición de motivos, segundo los articulados y tercero las disposiciones, ahora el proyecto de ordenanza cumple con estos tipos de elementos esenciales para tratarse dentro del pleno del concejo tiene exposición de motivos tiene considerando tiene articulados y tiene las disposiciones tanto generales transitorias derogatorias y finales, en ese marco hay que tener en cuenta que desde la parte legal se comprende que cumple con los requisitos para ser tratado en el pleno de concejo ahora a más de otro elemento sustancial para este tratamiento es el tema de los dos debates el primer debate ya se lo llevó a cabo y se remitió a la comisión correspondiente luego de eso la comisión conjuntamente con el equipo técnico ha realizado la socialización de acuerdo a la documentación adjunta con la ciudadanía en base a los actores sociales es decir que se da por entendido que también existe esta situación ahora bien si nos ponemos a revisar dentro del informe entregado a ustedes en el párrafo 4.15 y 4.16 yo hago referencia que a más de que ya se haya comunicado a la ciudadanía parte también del principio de publicidad es que se difunde esta situación por qué se hace mención a esta particularidad porque dentro del artículo y permítanme ubicarlo dentro del artículo 522 del COOTAD dice que también este proyecto de ordenanza tiene que ser publicado por la prensa para el conocimiento de la ciudadanía en general como ya estamos en segundo debate previo a la aprobación entonces qué es lo que puede suceder es que si es que el pleno del concejo así lo decidiese en el caso de aprobarse sugiero que la ordenanza o a su vez un extracto de la misma en la parte más medular se ponga a difusión de un periódico de amplia circulación cantonal o provincial para que la ciudadanía conozca de esta situación y teniendo en cuenta que parte del artículo 522 habla sobre la publicación por la prensa y por qué es importante realizar este tipo de publicación primero porque comprendamos que a más del principio de publicidad que ya anteriormente lo expuse también existe la perspectiva de que si es que llegase en algún momento a suscitarse un evento de que por cualquier motivo un ciudadano se moleste o tenga un reclamo por un aumento o una disminución del valor a pagarse por su predio se indique de que se le comunicó se realizó la socialización y que estuvo comunicado por la prensa cosa que de una u otra manera podría ser un sustento tanto para la dirección correspondiente como también para las autoridades pertinentes ahora bien esta notificación en sí hay que tenerlo pendiente de que se lo



tiene que realizar o por eso no se lo repiten si en un periódico de amplia circulación tanto a nivel cantonal como a nivel provincial una vez si es que el pleno del concejo así lo decide aprobar en consecuencia una vez habiendo analizado exclusivamente la parte de los requisitos que tiene que contener la ordenanza y la viabilidad del mismo es importante hacer mención que se concluye que de acuerdo al memorándum comunicado y que se ha puesto en conocimiento de procuraduría síndica se entiende que se ha realizado la socialización del proyecto con los actores sociales es decir que existe una comunicación y una notificación de carácter verbal de que se está trabajando en este proyecto subsecuentemente de que de acuerdo al artículo 322 la ordenanza cumple con los requisitos establecidos que es exposición de motivos articulados y las disposiciones y finalmente se recomienda por parte de la procuraduría síndica que teniendo en cuenta las circunstancias de que puede implicar un tema también de tributos de acuerdo al código tributario y de acuerdo al COOTAD también esta ordenanza en el caso de aprobarse se publique en un periódico de amplia circulación cantonal o provincial con la intención de que la ciudadanía conozca esta situación y evitar cualquier tipo de inconveniente teniendo en cuenta que el artículo mismo 522 establece que en el caso de que el contribuyente también tenga un reclamo se da por entendido de que se ha dado comunicado por la prensa y se puede dar respuesta al reclamo que establece tanto la Constitución y la ley eso es todo en cuanto yo puedo manifestar en torno a la documentación y únicamente desde la base legal que me compete a mi persona no sé si por parte de señor vicealcalde señoras y señores concejales tienen alguna duda alguna inquietud para que obviamente se pueda hacer las mismas y poder absolverlas en el caso de ser oportuno.

Prof. Tarcisio Shiguango Vicealcalde, expone: agradece la exposición del señor Procurador Síndico, en la sesión del 20 de diciembre del 2023, resolvimos solicitar el informe jurídico, al momento ya está presentando el informe, por lo tanto, dejo en consideración de los compañeros concejales.

Arq. Gavilanes Subdirector de Avalúos y Catastros, manifiesta: Se ha analizado con ustedes la parte técnica y en este caso gracias a la parte jurídica es la parte que no se había revisado, pero también en esta cuestión sí se hizo la socialización, con la señora concejala Rosita y la parte de la publicación lo tendríamos que hacer este año y el otro año también me supongo, por esta transitoria que tenemos.

Abg. Pedro García Procurador Síndico, responde: Podemos hacer en una sola publicación, igual aquí el municipio maneja una gaceta institucional que anualmente se publican todas las ordenanzas y resoluciones o reglamentos que se adopta por parte del pleno del Concejo, si bien es cierto la Gaceta es de dominio público, pero a más creo que la Gaceta es importante hacerlo por la prensa, por qué existe la disposición transitoria correspondiente, no habría ningún inconveniente para hacerlo una sola vez y simplemente luego se hará un recordatorio por medio de las redes sociales o los sitios web oficiales de la municipalidad sobre el tema de la ordenanza.

Señora Alcaldesa, gracias señores concejales por el debate, el análisis y la revisión de este proyecto tan importante, de igual forma reiterar el agradecimiento a la presidenta de la comisión por dar el seguimiento y el trabajo adecuado con el proceso de socialización que hicieron con la ciudadanía y eso se requiere, esperemos que todo esto se acogida por la ciudadanía de Archidona, en tal virtud, doy la palabra que está solicitando.

Arq. Gavilanes Subdirector de Avalúos y Catastros, manifiesta: Tomando en cuenta sobre la ordenanza que se va hacer con esta transitoria se está logrando, también quisiera poner en consideración la cuestión que se hablado con los señores concejales



sobre la actualización del PUGS debido a que también manejamos la ordenanza de catastros con esto nos va a solucionar varios problemas tanto en la parte urbana, también vamos a tener un tope o sea por decir como un freno con lo del PUGS, porque el PUGS como que nos está contradiciendo ciertas partes de los que nos habla la ordenanza entonces si quisiera que se tome en consideración y que también ir haciendo progresivamente capaz ya en otro año ir pensando lo que es una actualización del PUGS, tenemos bastantes irregularidades en esa ordenanza, eso quise decir.

Mgs. Jonathan Macas concejal, menciona: acotando lo que dice el técnico, eso ya habíamos solicitado desde cuando estaba el anterior director, que era el tema de revisar el PUGS porque teníamos muchas solicitudes de las personas y más que solicitudes desconformidad con el tema de límites con el tema de hacer escrituras entonces si me gustaría armar un taller que sería ya el próximo año, la siguiente semana para ir revisando que nos permite hacer los cambios que permita solucionar ciertos problemas de la ciudadanía creo que a todos los concejales cuando visitábamos las comunidades en tiempo de campaña eran inmensas las solicitudes del tema de escrituras el tema de problemas porque se redujo la parte urbana y así un sinnúmero de inconvenientes con ese tema entonces si nos gustaría saber que tanto podemos modificar, cambiar, ampliar y mejorar esta ordenanza para haber si armamos un taller donde me incluyan en eso.

Señora Alcaldesa, gracias señor concejal, me parece que el nuevo señor director ya nos expuso al respecto que no era tan pertinente realizar los cambios al PUGS porque él estaba al tanto, no sé por qué no ha llegado porque también estaba convocado.

Arq. Gavilanes Subdirector de Avalúos y Catastros, manifiesta: Si hemos conversado y no hemos reunido con él, más que todo él tenía pensado que por cuestiones digamos que esta parte de la reposa reformar lo del PUGS estaba comentando que más o menos debería tener un tiempo de 6 años pero no sé estábamos hablando también con la parte jurídica con la parte legal y creo que no se tiene que esperar los 6 años que sí se puede hacer las reformas en ciertas cosas, lo que más se tenía en cuenta era la cuestión de los límites digamos urbanos y rurales eso es lo que íbamos o sea lo que podría haber un poco de dificultad pero tomando en cuenta que también digamos que o sea se hizo como decir un retroceso porque nosotros ya teníamos ya formada la parte urbana y bueno en la reforma anterior lo que hicieron mejor es reducir entonces de esas partes se ven bastante perjudicadas y es lo que hay bastantes quejas de eso porque dice que han ido pagando como parte como urbano o sea es unos predios altos y es como que han invertido y ahora se los baja y también el valor de tierra baja entonces todas esas cuestiones son lo que les va les va afectando porque hay mucha gente que ha comprado en estas partes porque todavía eran poco más accesibles bueno encima de las otras cuestiones que tenemos de un tema también hay otros bueno hay muchos factores dentro del PUGS que tendríamos que los verificando pero esa es la parte que más se nos dificulta.

Abg. Pedro García Procurador Síndico, manifiesta: Solamente para acotar algo, lo único que yo puedo decir tiene razón el arquitecto en esa particularidad de que existen solicitudes que se tienen que revisar y analizarlas y ver cómo dinamizar esa situación ahora exclusivamente centrando centrándome en el punto del orden del día que es el tema del debate en el caso de que ya ustedes como máximo órgano legislativo apruebe la ordenanza en segunda y definitiva instancia también sería importante y que la dirección de planificación coordine con la dirección financiera porque bueno el tema de aumento y disminución de tributos podría también que para que se manejen de manera coordinada porque tema de pago de impuestos también implica que la dirección financiera conozca y que ellos también puedan articular porque bueno no sé si estoy equivocado pero dentro de la institución no existe un sistema unificado que permita



enlazar todos los tipos de procesos que se tienen acá entonces eso sería también parte para que el señor director de planificación coordine con la directora financiera y vean esa situación para que luego no vaya a haber problema para el tema de la recaudación de tributos y también lo único que también podría yo acotar es el hecho de que de una u otra manera la revisión de las zonas donde van a ser tanto urbanas como rurales no solamente es una afectación económica para las propiedades para las personas sino también implica un tema de devaluación de propiedad por qué porque no es lo mismo una propiedad que esté situada en el sector rural como en el sector urbano y mucho más allá el tema de pago de impuestos también implica el tema de la valoración de la propiedad que se le va a dar como tal entonces tengo entendido que el componente existen dos componentes en el PUGS que es el tema estructurante y el tema no recuerdo bien el tema de intervenciones que eso yo creo que trabajándolo y encontrando salvedades y hemos de poder analizarlo mejor, eso no más señora alcaldesa para viabilizar y exhortaría como ya estamos terminando este punto ver cuál va a ser la moción para el tema del proyecto de ordenanza.

Señora Alcaldesa, bueno señores concejales ya hemos escuchado las intervenciones técnicas y de carácter legal, para que puedan mocionar por parte de ustedes, del cómo se va a quedar el proyecto de ordenanza.

Abg. Janeth Grefa concejal, solicita la palabra y expresa: En la sesión anterior habíamos manifestado que necesitábamos el informe jurídico la cual hoy en este momento ya lo tenemos y muchísimas gracias señor procurador síndico y está muy claro y conciso que en las conclusiones y recomendaciones que nos ha informado a este seno de concejo y nos ha manifestado que ha cumplido que se ha socializado que con los técnicos también presentes se ha podido lograr todos los procedimientos necesarios para poder aprobar esta ordenanza, por lo tanto, ante ustedes señores concejales señora alcaldesa mi moción es que se apruebe en segunda instancia esta ordenanza y se publique también en la gaceta oficial de la institución conforme cómo se debe de proceder compañeros.

Señora Alcaldesa, gracias abogada Janeth nuestra concejala, pregunto si tiene apoyo a la moción.

Señora Eulalia Rubio concejal, manifiesta: Quiero felicitar a la comisión sobre este proyecto de ordenanza que ya se está tratando el día de hoy para ya poder aprobar en beneficio de nuestro cantón Archidona apoyo a la moción presentada por la abogada Janeth para que se apruebe en esta sesión.

Señora Alcaldesa, compañeros concejales, al existir la moción presentada por la señora concejal abogada Janeth Grefa para aprobar en segunda instancia el presente proyecto de ordenanza, dicha moción tiene el apoyo de la concejal Eulalia Rubio, por lo tanto, solicito al señor secretario se recepte la votación correspondiente.

Señor Secretario, con su permiso señora Alcaldesa voy a recepcionar las votaciones correspondientes

Dra. Rosa Alvarado:	Aprobado
Abg. Janeth Grefa:	Aprobado
Mgs. Jonathan Macas:	Aprobado
Sra. Eulalia Rubio:	Aprobado
Prof. Tarcisio Shiguango:	Aprobado
Lcda. Amada Grefa	Aprobado

Señor Secretario.- Señora Alcaldesa, existen seis votos afirmativos para aprobar la moción presentada por la señora concejal abogada Janeth Grefa; y el Concejo Municipal resuelve:

**1.- APROBAR EN SEGUNDA Y DEFINITIVA INSTANCIA EL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LA FORMACIÓN DE LOS CATASTROS PEDIALES URBANOS Y RURALES, LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS URBANOS Y RURALES PARA EL BIENIO 2024 – 2025.**

Señora Alcaldesa, continúe señor Secretario con el siguiente punto del orden del día.

Señor Secretario, el siguiente punto es.

**SÉPTIMO.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN: PLANIFICACIÓN DE TALENTO HUMANO 2024.**

Señor Secretario, en este punto debo mencionar que con Memorando Nro. GADMA-DA-2023-1394-M, del 24 de noviembre de 2023, suscrito por el Ing. Mauricio Freire – Director Administrativo del GADMA, remite el Plan de Talento Humano 2024, para vuestro conocimiento y aprobación del Pleno del Concejo Municipal.

Señora Alcaldesa, gracias señor secretario por la información y con este antecedente voy a dar paso a la Mgs. Verónica Herrera – Subdirectora de Talento Humano, para que exponga al Concejo Municipal.

Mgs. Verónica Herrera – Subdirectora de Talento Humano, expone: Cumpliendo justamente con lo establecido en el artículo 56 de la Ley Orgánica de Servicio Público que establece que la planificación de talento humano deberá ser puesta a conocimiento y consideración del órgano legislativo para su respectiva aprobación esta subdirección remitió la planificación para el año 2024 a la máxima autoridad para que sea puesta su consideración y me parece que ustedes ya los tienen a su a su disposición la planificación, si ustedes lo pueden revisar es casi la misma planificación que fue aprobada ya en el 2023 conjuntamente con ustedes, la reforma digamos, con la única salvedad de que en esa vez estaba dentro de los diagnósticos de dentro de las listas de asignaciones una lista de asignaciones para supresión de puestos que en ese momento eran casi 27 puestos los que teníamos que suprimir ahora en la actualidad son únicamente dos puestos los que estarían para la supresión que son tanto la del analista 3 de tránsito como el analista 3 de comunicación, que son los dos casos que teníamos pendiente por los juicios que teníamos como esos juicios ya fueron solventados por el procurador síndico, ya se ganó entonces ya no cabe mantenerlo vigentes son puestos que ya no deben estar ahí entonces están dentro de la lista de asignaciones para hacer suprimido tenemos otra lista que son los traspasos de una unidad a otra siempre es importante manejarnos a través de movimientos internos para poder solventar las necesidades en otras direcciones que exista, esta vez se los hizo con los cambios administrativos pero esas necesidades deben ser como se podría decir ejecutadas ya de mejor manera, entonces ya se les debe hacer un traspaso entonces eso quiere decir que ellos ya van a pasar a pertenecer a esa dirección por ejemplo tenemos el caso de la señora Lourdes Cevallos actualmente ella en el distributivo en este año consta dentro de la dirección de agua pero ella elabora en turismo, entonces ella consta en la lista de asignaciones para hacerle el traspaso respectivo, entonces son cosas que nosotros como talento humano debemos ir subsanando de lo que se ha realizado este año, de



igual forma tenemos los contratos ocasionales que son 13 los contratos ocasionales dentro de la planificación es importante señalar que aquí únicamente en la planificación de talento humano constan los cargos que pasan a formar parte de la masa salarial más no los cargos que son contratados bajo proyectos de inversión, entonces con lo que es proyectos de inversión la misma norma técnica la misma LOSEP en el artículo 58 lo establece ellos no forman parte de la masa, no incrementan la masa salarial todos los que son proyectos de inversión, entonces a ellos no tenemos nosotros aquí dentro de la planificación, entonces la planificación en si ahorita, es algo corto como ustedes saben no podemos ingresar mucho personal al amparo del gasto corriente sino únicamente todo tiene que hacerse a través de proyectos de inversión, entonces es por eso que la planificación es bastante corta previo a la presentación de la planificación de talento humano nosotros habíamos remitido a la dirección financiera la incidencia salarial entonces lo que está aquí en contratados también se les fue remitido a la dirección financiera para que cuadre el presupuesto con la planificación, no sé si tengan alguna duda o alguna inquietud para poderle solventarles, para aclarar en si la planificación siempre es un diagnóstico.

Señora Alcaldesa, pregunta: las jubilaciones están en este cuadro.

Mgs. Verónica Herrera – Subdirectora de Talento Humano, responde: si están, las desvinculaciones de todas las personas que nos presentaron.

Mgs. Jonathan Macas concejal, pregunta: ¿Las jubilaciones son cuatro?

Mgs. Verónica Herrera – Subdirectora de Talento Humano, responde: Están presentadas del señor Chichanda Fernando José, Rivera Félix, Salazar Ricardo, Cevallos María Lourdes y Ponce Maruja, ellos son tanto como servidores y trabajadores.

Mgs. Jonathan Macas concejal, pregunta: Pero aquí dice cinco.

Mgs. Verónica Herrera – Subdirectora de Talento Humano, responde: Si, están son las personas que están presentadas, se les pone a todas las personas que presentan en la planificación, no necesariamente quiere decir que tienen que irse todos, sino tiene que darse cumplimiento a lo que dice la ley, conforme a lo que exista el presupuesto, porque se les pone dentro de la planificación, como ustedes saben cómo muchas de las veces o existe la posibilidad de una reforma o hay algún incremento como siempre tiene que estar dentro de la planificación para no hacer reformas nuevamente entonces es preferible que se los tenga dentro, pero no quiere decir que al estar dentro de la planificación necesariamente tiene que irse, eso es.

Prof. Tarcisio Shiguango Vicealcalde, pregunta: Con respecto a nuestra secretaria Sisa Tanguila, ella esta con la partida de ambiente.

Señora Alcaldesa, responde: está en inversión, está dentro de la partida.

Mgs. Verónica Herrera – Subdirectora de Talento Humano, responde: Esto tiene que estar dentro de los proyectos de inversión, los compañeros de proyectos ya están presentando proyectos para su respectiva contratación, que fueron trabajados anticipadamente tanto con la subdirección de planificación institucional como con la dirección financiera entonces todos esos proyectos deben constar en el presupuesto posteriormente se procederá a solicitar las certificaciones presupuestarias para las contrataciones del próximo año.

Abg. Janeth Grefa concejal, pregunta: Esta parte que dice asignaciones para creación de puestos año 2024, esos puestos hay que crearlos o ya están creadas.

Mgs. Verónica Herrera – Subdirectora de Talento Humano, responde: Son puestos que estamos creando ahora, porque esos puestos ya pasan más de 1 año, como ustedes saben por ejemplo en comunicación ya no podríamos si es que no creamos, cómo contrato ocasional porque son puestos que de alguna u otra manera ya han venido manteniendo por varios años entonces ya son puestos que necesariamente ya deben ser creados de igual forma el puesto de subdirección de planificación institucional es el puesto del señor César Velázquez el señor es sustituto al señor tendríamos que regularizarlo esto es más mejor para regularizar lo que ya dejaron haciendo, al señor está entregado una acción de personal con nombramiento provisional, pese a no tener una partida presupuestaria creada, a él les dieron una acción de personal con nombramiento provisional únicamente con una partida de contrato ocasional entonces nosotros tenemos que subsanar eso, porque, porque si nosotros le damos por terminado esa acción de personal el señor es sustituto y es calificado por el Ministerio de Trabajo automáticamente el señor nos va a seguir juicio y nos va a ganar entonces es preferible subsanar por el lado bueno hablemos así.

Abg. Janeth Grefa concejal, menciona: Entonces significa que estos espacios que están creadas para el año 2024, están las personas designadas para ocupar estos espacios.

Mgs. Verónica Herrera – Subdirectora de Talento Humano, responde: no, solamente del señor Velásquez, solamente la de el tendríamos que regularizar, digamos así, pero, o sea regularizar en el tema de que el nombramiento provisional quede hasta cuando haya el concurso porque todos estos automáticamente tienen que ir a un concurso y nosotros tendríamos que realizar el concurso, tenemos que realizar bien hecho ya no así cómo lo hicieron anteriormente dar porque sí, ya a través de la plataforma del Ministerio de Trabajo las dos de la subdirección de comunicación y tenemos de la dirección administrativa esos serían los cargos que ya no podríamos contratar en caso de no tener la creación porque ya son puestos que van por más de 1 año entonces quiere decir que justifica la creación y la no creación y seguir manteniendo con contrato ocasional ya es una sanción e incluso la posibilidad de destitución en nuestro caso tanto como la máxima autoridad y como mi persona.

Abg. Janeth Grefa concejal, pregunta: En la parte de los trabajadores con código de trabajo que pasa, hay como toparles.

Mgs. Verónica Herrera – Subdirectora de Talento Humano, responde: La de ellos son bastante complejo, estamos con consulta en el Ministerio de Trabajo, porque ellos tienen un contrato indefinido, pero con una partida que no es permanente, es una partida ocasional únicamente, entonces eso sí es tema de consulta en el Ministerio de Trabajo, tenemos varios criterios unos nos dicen que si por la forma en que fueron contratados en el proceso en el que fue realizado unos ni siquiera cumplían 1 año, fueron 3 meses, o estaban primero a través de la LOSEP y luego solamente por dejarles con estabilidad automáticamente les dieron el contrato indefinido directamente no fue el proceso que debían haber hecho entonces hay varios argumentos y fueron novedades que yo hasta incluso las presenté de antemano a la señora alcaldesa porque si es bastante complejo, sin embargo ellos tienen que estar dentro del diagnóstico y dentro de la planificación de talento humano, porque obviamente tienen un contrato indefinido y la planificación no es más que un diagnóstico de lo histórico con lo que se necesita ahora entonces ellos deben constar, no forman parte de la planificación pero deben constar dentro de los diagnósticos, entonces la planificación es un instrumento legal que se necesita y se requiere ser aprobada para las contrataciones, para las desvinculaciones para las

supresiones de puestos en este caso para la creación para poder ejecutar dentro del 2024 de no tener una planificación pues no podríamos ejecutarlas.

Mgs. Jonathan Macas concejal, pregunta: ¿Está tal cual como aprobamos en el presupuesto?

Mgs. Verónica Herrera – Subdirectora de Talento Humano, responde: Esta tal cual cómo presentamos en la incidencia, la dirección financiera trabaja con las incidencias que nosotros presentamos entonces precisamente están aquí.

Señora Alcaldesa, gracias por la exposición realizada por la técnica responsable de talento humano, por lo tanto, dejo a consideración del pleno del Concejo Municipal a fin de aprobar esta planificación del talento humano para el año 2024.

Mgs. Jonathan Macas concejal, manifiesta: Continuando con la intervención lo único que yo decía es que este plan tenía que haber estado antes del presupuesto y entendiendo qué es un instrumento para armar el presupuesto por eso tenía que haber estado antes ahora espero que este plan este financiado tal y cual esta en el presupuesto entonces para no tener inconvenientes en el 2024 como ya lo tuvimos en este año no volver a hacer eso y eso es lo que queremos cambiar de las administraciones anteriores eso no más.

Mgs. Verónica Herrera – Subdirectora de Talento Humano, responde: Justamente aquí tengo las incidencias que fueron remitidas a la parte financiera con fecha 12 de octubre para que se trabaje el presupuesto y dentro de las listas de asignaciones son los mismos cargos que están por ejemplo de los que son contratados y obviamente lo que no tenemos es de toditos los que están para desvincularse porque no se puede imagínense poner a toditos es bastante entonces se puso lo que Patricia me dijo que iban a poner valores estimados hablemos así como las personas que se pueden ir considerando tomando en cuenta a las personas que estaban aquí eso es lo único que hablemos estaría para una o dos personas un trabajador o uno de LOSEP nada mas pero de ahí lo que es contratos ocasionales que es en sí la base porqué por lo que es personal de planta, de directores, subdirectores concejales eso es algo que no se mueve igual de los trabajadores lo único que si cambiamos es la parte es de 450 a 475 que era una posibilidad que se iba a dar fue menos no hay ningún perjuicio porque mas bien estamos en algo ahorrando hablemos así pero de ahí no hay ningún cambio nosotros al menos entendería que la parte financiera debe respetar lo que nosotros pasamos y ellos se basan en nuestros instrumentos que nosotros les entregamos no creo que exista un cambio.

Señora Alcaldesa, con esta aclaración compañeros concejales dejo a consideración para que alguien mocione para la aprobación de la planificación de talento humano 2024

Mgs. Verónica Herrera – Subdirectora de Talento Humano, manifiesta: De cierta manera la planificación de talento humano no tiene una fecha exacta para su aprobación, si bien es cierto debe estar aprobado en este año y es un instrumento legal que tiene que ir vinculado al presupuesto y obviamente tiene que cuadrar con el presupuesto es por eso que en talento humano trabajamos con las incidencias y nosotros tenemos que cuadrar las incidencias con la planificación entonces eso es lo que nosotros remitimos tanto a la parte ejecutivo hablemos así legislativo como para la parte financiera entonces fecha exacta para la aprobación de la planificación no se establece en ningún parte entonces está enviado tal cual.

Señora Alcaldesa, con esta aclaración compañeros concejales una vez más dejo a consideración para que alguien mocione para la aprobación de la planificación de talento humano 2024.

Prof. Tarcisio Shiguango vicealcalde, manifiesta: Con las observaciones realizadas por los señores concejales mociono la aprobación de la planificación de talento humano para administrar bien en el año 2024.

Señora Alcaldesa, gracias señor vicealcalde por la moción presentada y ahora pregunto si existe apoyo a esta moción.

Dra. Rosa Alvarado concejal, pregunta: Con respecto al punto número 7 del orden del día referente a la Planificación de Talento Humano 2024, menciona conocimiento y resolución o tenía que ir la palabra aprobación.

Prof. Tarcisio Shiguango vicealcalde, manifiesta: Mediante resolución se va a dar la aprobación.

Mgs. Jonathan Macas concejal, manifiesta: Debido a que este es un instrumento para el presupuesto y es necesario tener una planificación ordenada de talento humano apoyo la moción del compañero Tarcisio.

Señora Alcaldesa, gracias señor concejal Jonathan Macas por apoyar a la moción presentada por el señor Vicealcalde, por lo tanto, señor Secretario proceda a receptor la votación correspondiente.

Señor Secretario, con su venia voy a proceder a receptor la votación correspondiente para la aprobación de la Planificación de Talento Humano 2024 mocionada por el señor Vicealcalde.

Dra. Rosa Alvarado:	Aprobado
Abg. Janeth Grefa:	Aprobado
Mgs. Jonathan Macas:	Aprobado
Sra. Eulalia Rubio:	Aprobado
Prof. Tarcisio Shiguango:	Aprobado
Lcda. Amada Grefa	Aprobado

Señor Secretario.- Señora Alcaldesa, existen seis votos afirmativos para aprobar la moción presentada por el señor vicealcalde; y el Concejo Municipal resuelve:

### **1.- APROBAR LA PLANIFICACIÓN DE TALENTO HUMANO 2024 DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ARCHIDONA**

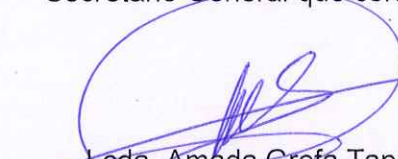
Señora Alcaldesa, continúe señor Secretario con el siguiente punto del orden del día.

Señor Secretario, una vez que hemos tratado todos los puntos del orden del día, el siguiente punto es.

### **SEXTO. - CLAUSURA**

Señora Alcaldesa, una vez más agradezco a cada uno de los señores y señoras concejales, por haber debatido cada uno de los puntos del orden del día de esta

convocatoria, así como a los técnicos que nos acompañan por sus aportes en esta sesión, siendo las 11h30, queda clausurada la Sesión Ordinaria, bajo la convocatoria Nro. 031. Gracias por su asistencia. Firmado para constancia conjuntamente con el Secretario General que certifica.

  
Lcda. Amada Grefa Tapuy  
ALCALDESA DE ARCHIDONA



  
Abg. Félix Grefa Shiguango  
SECRETARIO GENERAL



**CERTIFICO.**

Que, el día miércoles 27 de diciembre del 2023, se llevó a cabo la sesión ordinaria No. 031 del Concejo Municipal de Archidona, habiendo tratado todos los puntos del orden del día previstos para la misma. **CERTIFICO.** - A 27 días del mes de diciembre de 2023.

  
Abg. Félix Grefa  
SECRETARIO GENERAL

Se certifica que el día 27 de diciembre del 2023 se llevó a cabo la sesión ordinaria No. 031 del Consejo Municipal de Archidona, habiendo votado todos los puntos del orden del día previstos para la misma. CERTIFICADO - A 27 días del mes de diciembre de 2023



*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

CERTIFICADO

Que el día miércoles 27 de diciembre del 2023 se llevó a cabo la sesión ordinaria No. 031 del Consejo Municipal de Archidona, habiendo votado todos los puntos del orden del día previstos para la misma. CERTIFICADO - A 27 días del mes de diciembre de 2023

*[Handwritten signature]*  
SECRETARÍA GENERAL

*[Handwritten signature]*